

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3668/25

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

A N U N C I O

La Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2026, así como la plantilla.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la oficina de la Intervención del Consorcio, sita en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Pza. de la Constitución 1, al objeto de que por parte de los interesados legítimos se deduzcan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

Firmado a 18 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE, José Juan Rodríguez Guerrero.